



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 06 SEP 2023

VISTO el expediente CC-N° 555/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de una (01) bomba sumergible y tres (03) reguladores de nivel, solicitado por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL CINCO CON 50/100 (\$ 1.053.005,50.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 379/2023 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 165/2023 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que con fecha 23/08/2023 y 25/08/2023, se realizó la correcta recepción de las ofertas recibidas, por lo que a fs. 36, el Gerente Tolhuin, ha tomado debida intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que de acuerdo al informe del Banco de la Nación Argentina, corresponde el tipo de cambio del dólar nominal al 24 de agosto del corriente año, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 365.50.-).

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 165/2023 con la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. CUIT N° 30-70879860-2 en la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 1.031.894,22.-), para la adquisición de una (01) bomba sumergible y tres (03) reguladores de nivel, solicitado por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2606 UG, y a las partidas presupuestarias 2.9.9. y 4.3.9. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su

2.///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



...//2.

CSOS 4328 0

modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 165/2023, para la adquisición de una (01) bomba sumergible y tres (03) reguladores de nivel, solicitado por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, a la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. CUIT N° 30-70879860-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 1.031.894,22.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

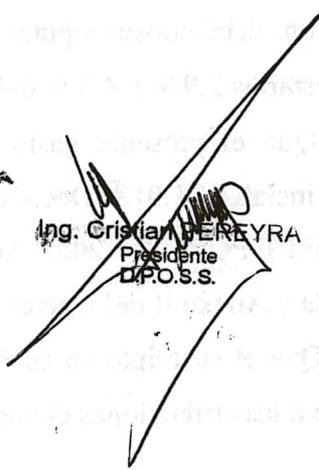
ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 379/2023, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO ONCE CON 28/00 (\$21.111,28), por ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.9. y 4.3.9. de la UC 2600, 2606 UG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N.º 1566 /2023.-



Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.